

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	44393
Nombre	Contabilidad de operaciones societarias y situaciones concursales
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2206 - M.U. en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión	Facultad de Economía	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2206 - M.U. en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión	3 - Valoración de empresas e instrumentos financieros	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
MARTINEZ VARGAS, JULIAN	44 - Contabilidad

RESUMEN

La asignatura **contabilidad de operaciones societarias y situaciones concursales** tiene en cuenta la relación entre la normativa contable y el derecho de sociedades, abordando aspectos esenciales de las operaciones relacionadas con instrumentos financieros, tanto de patrimonio como de deuda. De este modo, se estudian con constantes referencias a la legislación mercantil temas relacionados con las ampliaciones y reducciones de capital, negocios sobre acciones propias, así como la emisión y amortización de empréstitos, con especial alusión a los empréstitos convertibles. Adicionalmente esta asignatura trata la contabilidad de situaciones concursales, relacionando las leyes mercantiles que se ocupan de los concursos de acreedores con la contabilidad, y ampliando sus contenidos a situaciones reales de las sociedades mercantiles.

El profesorado encargado de la docencia en esta asignatura es:



D. Julián Martínez Vargas, Departamento de Contabilidad.

D^a Elena Saiz Laínez, Auditora ROAC, BDO auditores, S.L.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se describen otros requisitos.

COMPETENCIAS

2206 - M.U. en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Desarrollo de la actitud ética y de responsabilidad social en el trabajo, respetando los derechos fundamentales y de igualdad, la accesibilidad y el medio ambiente, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- Capacidad de búsqueda de información, análisis y síntesis.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de problemas.



- Capacidad de organización y planificación del trabajo y los recursos.
- Capacidad de asumir responsabilidades y esfuerzo.
- Capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.
- Capacidad de comunicación.
- Comprender las particularidades contables que presenta la regulación jurídico-mercantil de las empresas, relacionando la legislación mercantil aplicable a los distintos tipos operaciones societarias con la contabilidad de los hechos económicos que se regulan. Aprender a relacionar las leyes mercantiles que se ocupan de los concursos de acreedores con la contabilidad, adquiriendo práctica en el manejo de determinados textos legales vigentes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Como resultado de aprendizaje de esta asignatura el/la estudiante será capaz de:

- Conocer y aplicar la normativa contable y criterios de valoración de los distintos instrumentos financieros. Analizar la problemática a la que se enfrentan las empresas a la hora de aplicar la normativa respecto a la contabilización de operaciones relacionadas con activos y pasivos financieros.
- Comprender las particularidades contables que presenta la regulación jurídico-mercantil de las empresas, relacionando la legislación mercantil aplicable a los distintos tipos de operaciones societarias con la contabilidad de los hechos económicos que se regulan.
- Relacionar las leyes mercantiles que se ocupan de los concursos de acreedores con la contabilidad, adquiriendo práctica en el manejo de determinados textos legales vigentes.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. La constitución de las sociedades de capital.

- 1.1. Sistemas y procedimientos de constitución.
- 1.2. Aportaciones dinerarias y no dinerarias.
- 1.3. Soluciones contables a accionistas morosos.
- 1.4. Casos prácticos.

2. La ampliación de capital.

- 2.1. Requisitos jurídicos de la ampliación.
- 2.2. Modalidades de ampliación de capital.
- 2.3. Contabilización de la ampliación de capital.
- 2.4. El derecho preferente de suscripción.
- 2.5. Casos prácticos.



3. La reducción de capital.

- 3.1. Marco jurídico.
- 3.2. Modalidades y finalidad de la reducción.
- 3.3. Contabilización de las reducciones de capital.
- 3.4. Problemática de las acciones propias.
- 3.5. Casos prácticos.

4. Emisión de obligaciones y bonos.

- 4.1. Concepto y aspectos jurídicos.
- 4.2. Normas de registro y valoración.
- 4.3. Emisión y amortización de los títulos de deuda.
- 4.4. Obligaciones convertibles.
- 4.5. Casos prácticos.

5. Distribución de resultados.

- 5.1. Marco jurídico y restricciones.
- 5.2. Contabilización de la distribución.
- 5.3. Resultados negativos.
- 5.4. Casos prácticos.

6. Clasificación jurídica de las sociedades

- 6.1. Empresario individual o empresa con personalidad jurídica.
- 6.2. Características principales.

7. Disolución y liquidación de las sociedades anónimas.

- 7.1. Conceptos clave y causas.
- 7.2. Tratamiento de activos y pasivos.
- 7.3. División del haber social.
- 7.4. Casos prácticos.

8. La institución del concurso de acreedores.

- 8.1. La situación concursal.
- 8.2. Tipos de concurso.
- 8.3. Declaración del concurso. Solicitud.
- 8.4. Características de la administración concursal.
- 8.5. Trabajo a realizar por el administrador concursal.
- 8.6. Casos prácticos.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	2,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	6,00	0
Elaboración de trabajos individuales	6,00	0
Estudio y trabajo autónomo	8,00	0
Lecturas de material complementario	2,00	0
Preparación de actividades de evaluación	6,00	0
Preparación de clases de teoría	3,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	6,00	0
Resolución de casos prácticos	6,00	0
TOTAL	75,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

MD1 - El aprendizaje en grupo con el profesor. Utilizamos el modelo de lección magistral en las clases teóricas, ya que ofrece la posibilidad de incidir en lo más importante de cada tema, dominar el tiempo de exposición, y presentar una determinada forma de trabajar y abordar los diferentes conceptos. También se utilizará el modelo participativo en algunos temas teóricos y sobre todo en las clases prácticas, en las que se pretende primar la comunicación entre los estudiantes y con el profesor. Las sesiones prácticas tomarán el método del caso como modelo por cuanto estimula la participación del estudiante tanto a nivel individual como de grupo.

MD2 - El estudio individual. Se dirige al estudiante en actividades orientadas al aprendizaje, de forma que la actividad del estudiante se centra en la investigación, localización, análisis, manipulación, elaboración y retorno de la información. La elaboración de trabajos para el estudio de la materia se centrará en ello.

MD3 - La tutoría. Tanto a nivel individual como en grupo para resolver problemas y dirigir trabajos. Se puede utilizar la plataforma "Aula Virtual" de la Universitat de València para mantener contacto con el profesor.

MD4 - El trabajo en grupo con los compañeros. La realización de trabajos tiene como finalidad, además de motivar al estudiante en la actividad de investigación, aprehensión y análisis de la información, el fomentar las relaciones personales, compartir los problemas, las iniciativas y las soluciones al trabajar en equipo. Será obligatoria la presentación de los trabajos propuestos en clase.



EVALUACIÓN

SE1- Participación en clase (debates, resolución de problemas, presentación de trabajos, entre otros): ponderación 10%.

SE2 - Elaboración de trabajos e informes escritos: ponderación 5%.

SE3 - Examen o prueba carácter de teórico-práctico equivalente: ponderación 85%.

La elaboración de trabajos e informes escritos no realizados durante el período de docencia se podrá recuperar para la segunda convocatoria.

REFERENCIAS

Básicas

- Besteiro Varela María Avelina, (2012): Contabilidad de sociedades. Ed. Pirámide
- Ley 9/2015, de 25 de mayo, de medidas urgentes en materia concursal.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad
- Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Complementarias

- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). www.icac.meh.es/
- Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social (BOE 28 de febrero 2015)
- Torvisco Manchón, B. y Olías de Lima Heras, R. (2015): Fundamentos de Contabilidad de Sociedades. Ed. Pirámide.



- Romano Aparicio, J., Álvarez Carriazo, J.L. y Fernández González, F.J. (2020): Contabilidad de Sociedades. Ed. Centro de Estudios Financieros.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

La docencia del curso 2020-2021 desarrollada en los apartados anteriores de esta guía docente está programada en modalidad presencial.

Esta adenda recoge las adaptaciones específicas que se aplicarán como consecuencia de la adaptación a un modelo de docencia no presencial parcial (híbrido) o total, por causas sobrevenidas y justificadas. Se pretende que la docencia se imparta con la máxima presencialidad posible que permita el escenario existente en cada momento. El profesorado comunicará en el aula virtual información más específica y detallada en cada asignatura.

1. Contenidos

Se mantienen los contenidos programados en la guía docente.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia.

Se mantiene el volumen de trabajo total en horas, programado en la guía docente. No obstante, el profesorado puede realizar modificaciones en las actividades programadas inicialmente, informando al estudiantado de la reestructuración realizada.

En lo relativo a la planificación temporal y la organización de las sesiones de clase, en la medida de lo posible la programación temporal de la asignatura se ajustará al horario establecido, de forma que la docencia presencial y la no presencial síncrona se impartirá los días y horas fijados, en el aula asignada o en la sala virtual publicada. La docencia no presencial asíncrona puede implicar un aumento del trabajo autónomo de los y las estudiantes.

3. Metodología docente

La metodología docente se adaptará de forma flexible y diversificada, en función de las modalidades de docencia adoptadas –presencial, no presencial síncrona o no presencial asíncrona-. Se utilizarán los recursos docentes y plataformas tecnológicas proporcionados por la Universitat de València, como videoconferencias a través de herramientas como *Blackboard collaborate (BBC)* o similar (disponibles en aula virtual), y/o transparencias locutadas, entre otros. La atención tutorial se realizará de forma virtual, informando el profesorado del canal de contacto.



4. Evaluación

Los métodos y formatos de evaluación, en coherencia con las modalidades y metodología docente adoptadas, pueden hacer especial énfasis en la evaluación continua. El/la profesor/a especificará en el aula virtual si hay cambios al respecto debido a circunstancias sobrevenidas, así como los modos de entrega y de revisión/devolución, preferentemente *online*, de los trabajos programados.

La evaluación está programada en modalidad presencial. Incluso en un modelo de docencia no presencial, se primará la evaluación final presencial hasta donde lo permita el cumplimiento normativo establecido por la situación sanitaria. Si la evaluación no puede ser presencial por circunstancias excepcionales sobrevenidas, el/la profesor/a especificará en el aula virtual información sobre la prueba *online*, que se realizará con control de asistencia del estudiantado con cámara y grabación para la identificación del estudiante, previo consentimiento expreso del estudiante.